



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO

D. U. 080/2018

**C. IGNACIO ENCISO AYALA
PROPIETARIO
PRESENTE:**

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 14 de marzo de 2018

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2018 013** a nombre del C. IGNACIO ENCISO AYALA, del predio urbano ubicado en la Calle Independencia No. 43, de la localidad de Los Cedros, con superficie de 221.76 m², según Escritura No. 30,163, de la Notaría número 1 del Municipio de Chapala, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Oficina 8, con sede en Chapala, Jalisco, según folio real 3558763 y empadronado bajo cuenta predial No. U 009635, el cual promueve la **SUBDIVISIÓN A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, la cual queda de la siguiente manera:

Fracción "A": con superficie de 185.76 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

Al Norte: 11.10 m. con propiedad privada.

Al Oriente: de norte a sur 9.00 m., dobla al oriente 4.00 m. con la fracción "B", gira al sur 5.05 m. con la calle Independencia.

Al Sur: 17.60 m. con propiedad privada.

Al Poniente: de norte a sur 6.00 m., dobla al poniente 2.00 m., gira al sur 7.30 m. con propiedad privada.

Fracción "B": con superficie de 36.00 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

Al Norte: 4.00 m. con propiedad privada.

Al Oriente: 9.00 m. con la calle Independencia.

Al Sur: 4.00 m. con propiedad privada.

Al Poniente: 9.00 m. con la fracción "A".

De conformidad con inspección realizada por personal técnico de esta Dependencia se constató que en la zona existe lotificación consolidada, tratándose en este caso de una situación y en virtud de que cumplió con los lineamientos señalados en el Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D. U. 079/2018, incluyendo al pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISIÓN A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

ATENTAMENTE

"2018, CENTERIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA".

P. de Arq. Miguel Méndez Álvarez
Jefe de Desarrollo Urbano



GOBIERNO MUNICIPAL DE
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018
JEFATURA DE
DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
MMA/mma

Recibí Original 19/03/2018
Ignacio Enciso